

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, bajo Normas Internacionales de Auditoría, cuyo informe de fecha Marzo 18, 2010 contiene una opinión limpia.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Enfasis

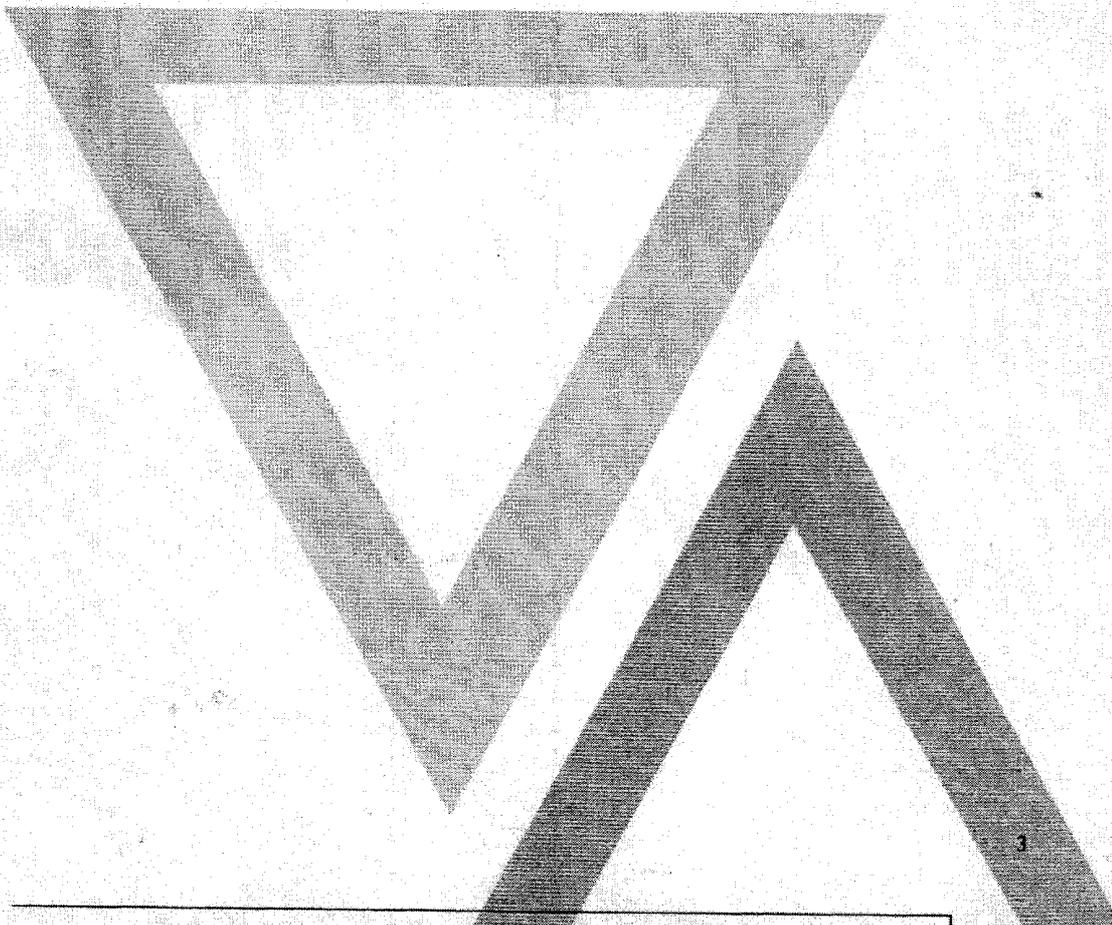
7. Tal como se menciona en la Nota 21, mediante Resolución No. 08.GDSC.010 publicada el 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del año 2011, y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF.

Garisa

RNAE - 232
Marzo 11, 2011
Quito - Ecuador

Victor Hugo Samaniego Robayo

Victor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

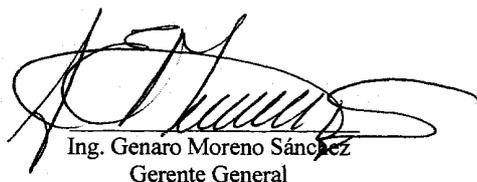


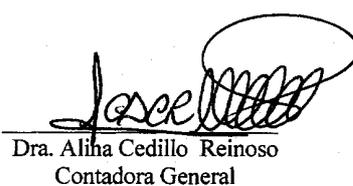
MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y equivalentes de efectivo	4	515	504
Cuentas por cobrar comerciales	5	909	1,076
Inventarios	6	1,435	1,225
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	7	<u>852</u>	<u>1,053</u>
Total activo corriente		<u>3,711</u>	<u>3,858</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:			
	8		
No depreciables:			
Terrenos		143	143
Construcción en curso		285	159
Depreciables:			
Edificios		926	926
Naves		99	99
Vehículos		624	631
Maquinaria y equipo de industria		5,467	5,418
Muebles y enseres		261	255
Equipos de computación		253	247
Herramientas		200	200
Instalaciones e infraestructura		1,244	1,217
Maquinaria e implementos agrícolas		2,288	2,322
Otros activos		<u>14</u>	<u>34</u>
Total propiedad, planta y equipo al costo		11,804	11,651
Menos depreciación acumulada		<u>8,718</u>	<u>7,986</u>
Propiedad, planta y equipo, neto		<u>3,086</u>	<u>3,665</u>
INVERSIONES EN ACCIONES	9	<u>3,134</u>	<u>3,136</u>
ACTIVO LARGO PLAZO	10,20	<u>4,347</u>	<u>3,005</u>
OTROS ACTIVOS		<u>34</u>	
TOTAL		<u>14,312</u>	<u>13,664</u>


Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General


Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

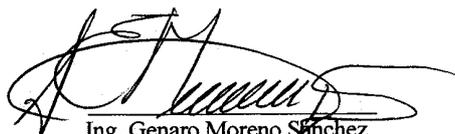
MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligaciones bancarias	11		499
Vencimientos corrientes obligaciones largo plazo	12	686	216
Cuentas por pagar	13	611	786
Gastos acumulados	14	499	360
Total pasivo corriente		<u>1,796</u>	<u>1,861</u>
OBLIGACIONES LARGO PLAZO:	15		
Obligaciones bancarias		2,694	2,683
Jubilación patronal, desahucio y separación voluntaria		3,574	3,713
Otras provisiones		<u>323</u>	<u>358</u>
Total		<u>6,591</u>	<u>6,754</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	18		
Capital social		3,500	3,500
Reserva legal		684	609
Reserva de capital			(70)
Reserva por valuación		26	263
Resultados acumulados		<u>1,715</u>	<u>747</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>5,925</u>	<u>5,049</u>
TOTAL		<u>14,312</u>	<u>13,664</u>


Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General


Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

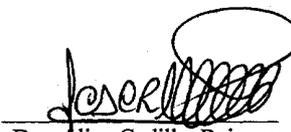
MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
VENTAS NETAS		14,175	14,768
COSTO DE VENTAS		<u>10,568</u>	<u>11,603</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>3,607</u>	<u>3,165</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		<u>1,749</u>	<u>1,798</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>1,858</u>	<u>1,367</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS:			
Intereses pagados		(370)	(319)
Gastos no deducibles		(53)	(85)
Otros, neto		<u>63</u>	<u>67</u>
Total		<u>(360)</u>	<u>(337)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		<u>1,498</u>	<u>1,030</u>
Menos:			
Participación a empleados	16	225	154
Impuesto a la renta	17	<u>172</u>	<u>129</u>
Total		<u>397</u>	<u>283</u>
UTILIDAD NETA		<u>1,101</u>	<u>747</u>


Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General


Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

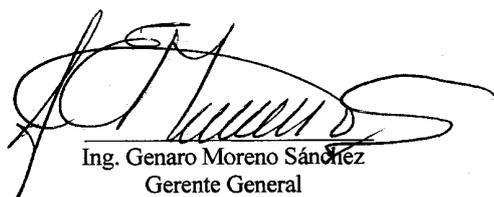
Ver notas a los estados financieros

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

**ESTADOS DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

(Expresados en miles de dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Reserva por valuación</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>3,500</u>	<u>528</u>	<u>(70)</u>	<u>263</u>	<u>788</u>	<u>5,009</u>
Utilidad neta					747	747
Dividendos pagados					(707)	(707)
Transferencia	<u>-</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(81)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>3,500</u>	<u>609</u>	<u>(70)</u>	<u>263</u>	<u>747</u>	<u>5,049</u>
Ajustes años anteriores (Nota 19)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70</u>	<u>(309)</u>	<u>614</u>	<u>375</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009 Restablecidos	<u>3,500</u>	<u>609</u>	<u>-</u>	<u>(46)</u>	<u>1,361</u>	<u>5,424</u>
Utilidad neta					1,101	1,101
Transferencia		75			(75)	
Dividendos pagados					(672)	(672)
Ajuste acciones Florcaña S. A.	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>3,500</u>	<u>684</u>	<u>-</u>	<u>26</u>	<u>1,715</u>	<u>5,925</u>


Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General


Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

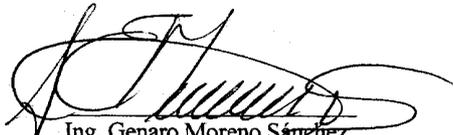
Ver notas a los estados financieros

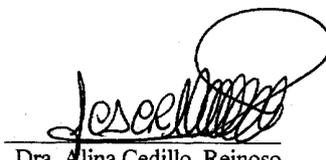
MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	14,333	14,229
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12,225)	(12,312)
Intereses pagados	(370)	(318)
Otros, neto	<u>107</u>	<u>(72)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>1,845</u>	<u>1,527</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(264)	(474)
Incremento activos largo plazo	<u>(1,343)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(1,607)</u>	<u>(474)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios, neto	<u>(228)</u>	<u>(876)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(228)</u>	<u>(876)</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Aumento neto en caja y equivalentes de efectivo	<u>10</u>	<u>177</u>
COMIENZO DEL AÑO	504	327
FIN DEL AÑO	<u>514</u>	<u>504</u>


Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

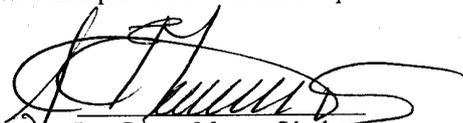

Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	1,101	747
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	759	784
Provisión cuentas incobrables	9	11
Provisión participación a empleados	225	154
Provisión impuesto a la renta	172	129
Provisión jubilación patronal	292	46
Provisión desahucio	30	10
Provisión separación voluntaria	81	194
Ajuste propiedad, planta y equipo		212
Ajuste inversiones en acciones	48	(24)
Venta de activos fijos	(3)	(7)
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,613</u>	<u>1,509</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	158	(261)
Inventarios	(210)	251
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	252	
Cuentas por pagar	(713)	(335)
Gastos acumulados	(356)	(384)
Total	<u>(869)</u>	<u>(729)</u>
Efectivo neto provisto actividades de operación	<u>1,845</u>	<u>1,527</u>


Ing. Genaro Moreno Sanchez
Gerente General


Dra. Alina Cedillo Reinoso
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA es una compañía anónima, constituida en el Ecuador el 14 de enero de 1959, en la ciudad de Loja - Ecuador, cuyo objeto principal es la elaboración de azúcar de caña y su comercialización, la siembra, cultivo, tratamiento, la industrialización de materias primas obtenidas al elaborar al azúcar; la cría engorde y comercialización de ganado. La Compañía podrá además realizar otra clase de actividades industriales, agrícolas o agroindustriales, relacionadas con el objeto principal y celebrar actos y en general contratos civiles, conforme a la Ley y sus Reglamentos.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y equivalentes de efectivo.- Representa el efectivo disponible, saldos en bancos e inversión en certificado de depósito a plazo, con vencimiento a 90 días plazo.

Valuación de Inventarios.- Al costo de adquisición, el cual no excede el valor de mercado, como sigue:

Productos terminados al último costo de producción; insumos, repuestos, materiales, herramientas y equipos al costo promedio de adquisición y, semovientes al costo de adquisición.

Importaciones en tránsito: A su costo de adquisición en el exterior, más los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

Valuación de propiedad, planta y equipo.- Al costo de adquisición, el costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 20 para edificios, 10 para instalaciones, maquinaria y equipo de fábrica, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y herramientas, 3 para equipos de computación y, 5 para vehículos.

Inversiones en acciones.- Al valor patrimonial proporcional (VPP), determinado en base al patrimonio de cada una de las empresas en las cuales la compañía mantiene este tipo de inversiones.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- Se registra en resultados, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales determinados por un profesional independiente.

Separación voluntaria.- Conforme a lo estipulado en el contrato colectivo, cláusula cuadragésima séptima, la compañía está sujeta al pago de una bonificación especial por separación voluntaria. Tales provisiones son constituidas con cargo a resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicando por un profesional independiente debidamente calificado.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009. Por lo tanto el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con los porcentajes de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2008	8,5
2009	4,2
2010	3,3

4. CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de caja y equivalentes de efectivo, es como sigue:

(En miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	3	5
Depósitos en cuentas corrientes	212	499
Certificado de depósito	300	-
Total	<u>515</u>	<u>504</u>

Al 31 de diciembre del 2010 la empresa mantiene un certificado de depósito a plazo por US\$. 300 mil con vencimiento a 90 días, a una tasa de rendimiento anual del 4.5%.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

(En miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	956	1,114
Provisión cuentas incobrables	<u>(47)</u>	<u>(38)</u>
Total	<u>909</u>	<u>1,076</u>

Durante los años 2010 y 2009 la empresa registró provisión para cuentas incobrable por US\$. 9.571 y US\$. 11.146 respectivamente.

6. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Producto terminado	515	374
Insumos	116	121
Repuestos	322	255
Materiales, herramientas y equipos	449	442
Semovientes	22	22
Importaciones en tránsito	<u>11</u>	<u>11</u>
Total	<u>1,435</u>	<u>1,225</u>

7. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuestos	346	331
Empleados	89	164
Diversas	263	267
Anticipos proveedores	51	25
Anticipos contratistas	4	155
Seguros	89	94
Otros	<u>10</u>	<u>17</u>
Total	<u>852</u>	<u>1,053</u>

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos de propiedad, planta y equipo, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo neto al inicio del año	3,665	4,181
Adquisiciones	337	560
Bajas y ventas	(123)	(292)
Reclasificación a otros activos	(34)	
Depreciación del año	<u>(759)</u>	<u>(784)</u>
Saldo neto al final del año	<u>3,086</u>	<u>3,665</u>

9. INVERSIONES EN ACCIONES

Un resumen de inversiones en acciones, es como sigue:

	Porcentaje de Participación	<u>(En miles de dólares)</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Banco de Machala	0,002 %	7	7
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.	46,40%	2,553	2,553
Sociedad Agrícola Viñavalle S. A.	16,66%	<u>574</u>	<u>576</u>
Total		<u>3,134</u>	<u>3,136</u>

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las inversiones en acciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

10. ACTIVO LARGO PLAZO

Un resumen del activo a largo plazo, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A.	4,272	2,853
Sociedad Agrícola Viñavalle S. A.	27	98
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.	<u>48</u>	<u>54</u>
Total	<u>4,347</u>	<u>3,005</u>

Constituyen desembolsos efectuados por la Compañía para solventar las operaciones de las compañías relacionadas del Grupo.

11. OBLIGACIONES BANCARIAS

Un detalle de préstamos bancarios, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Banco Bolivariano, operación No. 140000940, préstamo sobre firmas, a una tasa de interés anual del 9,34 %, con vencimiento en julio del 2010		34
Banco Bolivariano, operación No. 139898, préstamo hipotecario, a una tasa de interés anual del 9,50 %, con vencimiento en junio del 2010		37
Banco Bolivariano, operación No. 140000914, préstamo sobre firmas, a una tasa de interés anual del 8,69 %, con vencimiento en mayo del 2010		49
Banco Bolivariano, operación No. 155346, préstamo hipotecario, a una tasa de interés anual del 9,72 %, con vencimiento en diciembre del 2010		273
Banco Bolivariano, operación No. 158663, préstamo sobre firmas, a una tasa de interés anual del 8,19 %, con vencimiento en diciembre del 2010		<u>106</u>
Total		<u>499</u>

12. VENCIMIENTOS CORRIENTES OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Un resumen de vencimientos corrientes obligaciones largo plazo, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Corporación Financiera Nacional, operación No. 0030001487, préstamo sobre firmas, con vencimiento hasta noviembre del 2011	151	
Banco de Loja, operación No. 1030066314, préstamo Hipotecario, con vencimiento hasta diciembre del 2011	242	216
Banco Bolivariano, operación No. 165768, préstamo Hipotecario, con vencimiento hasta diciembre del 2011	<u>293</u>	<u>-</u>
Total	<u>686</u>	<u>216</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores	101	95
Provisión energía eléctrica	28	10
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9	58
Intereses	23	22
Impuesto al valor agregado	18	28
Retenciones en la fuente	23	22
Impuesto a la renta empresa	205	129
Acreedores varios	184	181
Jubilación Patronal		90
Indemnización y desahucio		20
Bono extraordinario separación		47
Otros	<u>20</u>	<u>84</u>
Total	<u>611</u>	<u>786</u>

14. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficios sociales	160	206
Participación a empleados	<u>339</u>	<u>154</u>
Total	<u>499</u>	<u>360</u>

15. OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Un resumen de obligaciones largo plazo, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OBLIGACIONES BANCARIAS		
Corporación Financiera Nacional, operación No. 3001487, a seis años plazo, con vencimientos hasta octubre del 2015, a la tasa de interés del 8,47%	749	900
Banco de Loja, operación No. 1030066314, a seis años plazo, con vencimientos hasta noviembre del 2016, con una tasa de interés del 8.95%	1,541	1,783
Banco Bolivariano, operación No. 165768, a tres años plazo, con vencimientos hasta marzo del 2013, con una tasa de interés del 8.90%	<u>404</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,694</u>	<u>2,683</u>

El préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional fue garantizado con hipoteca abierta sobre bienes inmuebles de la Compañía Sociedad Agrícola Viñavalle S. A. por US\$. 1.173.061,80 y US\$. 112,000 del Aéreo giro.

El préstamo otorgado por el Banco de Loja, fue garantizado con hipoteca abierta sobre los bienes inmuebles de la compañía por US\$. 3.504.362.

Para garantizar las operaciones contratadas con el Banco Bolivariano, la compañía entregó hipoteca abierta sobre bienes inmuebles rústicos identificados como, "El Salado", "La Ponderosa" y "Valle Hermoso", y prenda industrial sobre dos tractores agrícolas, marca John Deere.

PROVISIONES PARA JUBILACION, DESAHUCIO Y SEPARACION VOLUNTARIA

Un detalle de provisiones para jubilación, desahucio y separación voluntaria, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Jubilación patronal	2,187	1,867
Desahucio	536	498
Separación voluntaria	<u>851</u>	<u>1,348</u>
Total	<u>3,574</u>	<u>3,713</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2010, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 6.5 %, equivalente a la tasa promedio de los bonos de Gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

(En miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	1,867	1,876
Provisión del año	292	46
Reclasificación	90	
Pagos	<u>(62)</u>	<u>(55)</u>
Saldo al final del año	<u>2,187</u>	<u>1,867</u>

Desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2010, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto; sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

(En miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	498	488
Provisión del año	30	10
Reclasificación	20	
Pagos	<u>(12)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>536</u>	<u>498</u>

Separación Voluntaria.- Conforme el contrato colectivo, cláusula cuadragésima séptima, la compañía está sujeta al pago de una bonificación especial por separación voluntaria.

Las provisiones para jubilación patronal, desahucio y separación voluntaria son constituidas con cargo a resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicando por un profesional independiente debidamente calificado.

Los movimientos de la provisión para separación voluntaria, fueron como sigue:

(En miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	1,348	1,307
Provisión del año	81	194
Reclasificación	47	
Pagos	<u>(103)</u>	<u>(153)</u>
Ajuste cálculo actuarial	<u>(522)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>851</u>	<u>1,348</u>

OTRAS PROVISIONES

Un detalle de otras provisiones, es como sigue:

	(En miles de dólares)	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Contingentes juicios laborales	230	265
Otros	<u>93</u>	<u>93</u>
Total	<u>323</u>	<u>358</u>

16. PARTICIPACION A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de la provisión para participación a empleados, fueron como sigue:

	(En miles de dólares)	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	154	148
Provisión del año	225	154
Efecto en participación a empleados, por ajustes años anteriores (Nota 19)	114	
Pagos	<u>(154)</u>	<u>(148)</u>
Saldo al final del año	<u>339</u>	<u>154</u>

17. IMPUESTO A LA RENTA

El 12 de agosto de 1996 se publica en el Registro Oficial No. 1 la Ley 136, para fomentar la producción y evitar el éxodo poblacional de la provincia de Loja, en el artículo 1 se establece que las nuevas industrias, las existentes que amplíen su capacidad instalada, y las inversiones en los sectores agropecuarios, artesanal, minero, forestal y turístico que se establecieron en la provincia de Loja a partir de la presente Ley gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Las importaciones de maquinaria, equipos y herramientas están sujetas a tarifa cero de IVA , y a la exoneración del 100% de los derechos arancelarios en los primeros cinco años, el 75% en los tres años subsiguientes y el 50% en los dos años restantes; y,
- b) Exención en el pago total del impuesto a la renta durante los cinco primeros años contados a partir de la vigencia de esta Ley; el 75% los tres años subsiguientes y, en los dos últimos dos años el 50% de este impuesto.

El 7 de septiembre de 1998 se publica en el Registro Oficial No.20 la Ley Reformatoria a la Ley No. 136, y sus modificaciones son las siguientes:

- a) Las importaciones de maquinaria, equipos y herramientas están sujetas a tarifa cero de IVA , y a la exoneración del 100% de los derechos arancelarios y adicionales en los primeros ocho años, el 75% en los cuatro años siguientes y el 50% en los tres años restantes; y,
- b) Exención en el pago total del impuesto a la renta durante los ocho primeros años; el 75% los cuatro años siguientes y, en los últimos tres años el 50% de este impuesto.

En el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre 29 del 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCEI, mediante el cual se deroga la Ley 136, cuyo título es “Fomentar la Producción y evitar el éxodo poblacional de la Provincia de Loja”, publicada en el Registro Oficial No. 1 el 12 de agosto de 1996.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	<u>1,273</u>	<u>876</u>
Mas:		
Gastos no deducibles	176	229
Proporción correspondiente del costo y gastos de igual proporción de los ingresos exentos y el total de los ingresos	43	4
Menos:		
Otras rentas exentas	53	25
Deducción pago a empleados con discapacidad	<u>64</u>	<u>52</u>
Utilidad gravable	<u>1,375</u>	<u>1,032</u>
Impuesto a la renta	<u>344</u>	<u>258</u>
Exoneración Ley 136 (deducción del 50%)	<u>172</u>	<u>129</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>172</u>	<u>129</u>
Anticipo calculado (1)	<u>144</u>	

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año 2009 (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	129	55
Provisión del año	172	129
Efecto en impuesto a la renta, por ajustes años anteriores (Nota 19)	33	
Pagos	<u>(129)</u>	<u>(55)</u>
Saldo al final del año	<u>205</u>	<u>129</u>

18. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la compañía asciende a US\$. 3.500.000, dividido en 3.500.000 acciones nominativas y ordinarias de US\$. 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de capital.- Incluye saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores respectivamente, transferidos a esta cuenta. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizada en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las últimas del ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo ni para pagar el capital suscrito no pagado.

Reserva por valuación.- Representa el efecto neto de los ajustes efectuados, resultantes de la valuación a valor patrimonial proporcional (VPP) de las inversiones en acciones que mantiene la compañía. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

19. AJUSTES A RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía registró US\$. 614 mil con cargo a resultados acumulados.

Un detalle de los ajustes y sus efectos en participación a empleados e impuesto a la renta, es como sigue:

(En miles de dólares)

Participación a empleados:

Reversión provisión separación voluntaria (contrato colectivo, artículo 47)	522
Ajuste venta de acciones banco de Loja	224
Ajuste venta de acciones Lojagas	<u>15</u>
Total	<u>761</u>
Efecto en participación a empleados (Nota 16)	<u>114</u>

Impuesto a la renta:

Resultado de los ajustes, neto de participación a empleados	647
Ingresos exentos	(450)
Gastos no deducibles	<u>68</u>
Base gravable	265
25% impuesto a la renta	66
Exoneración Ley 136 (deducción del 50%)	<u>(33)</u>
Efecto en impuesto a la renta (Nota 17)	<u>33</u>
Efecto neto en resultados acumulados	<u>614</u>

20. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas se desglosan como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A.		
Compra de caña y otros	<u>5,818</u>	<u>7,063</u>
Préstamos otorgados para capital de operación	<u>7,397</u>	
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.		
Préstamos otorgados para capital de operación	<u>42</u>	<u>54</u>
Sociedad Agrícola Viñavalle S. A.		
Préstamos otorgados para capital de operación	<u>26</u>	<u>54</u>

Las transacciones efectuadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CUENTAS POR COBRAR		
Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A.	4,272	2,853
Sociedad Agrícola Viñavalle S. A.	27	54
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.	<u>48</u>	<u>98</u>
Total	<u>4,347</u>	<u>3,005</u>

21. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$. 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Adicionalmente se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3.

22. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 publicado el 29 de diciembre del 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

IMPUESTO A LA RENTA

Reducción de la tasa del impuesto la renta de manera progresiva, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Año</u>	<u>%</u>
2011	24 %
2012	23 %
2013	22 %

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD).- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (Marzo 11, 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.